

INFORME DE GESTIÓN

COMISIÓN INTERSECTORIAL DEL SISTEMA DISTRITAL DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL – SIDFAC

NOMBRE DE LA INSTANCIA: Comisión Intersectorial del Sistema Distrital de Formación Artística y Cultural – SIDFAC.

NÚMERO Y FECHA DEL REGLAMENTO INTERNO: Acuerdo 01 del 21 de septiembre de 2021.

NORMAS: Decreto 863 de 2019 "Por medio del cual se actualiza el Sistema Distrital de Formación Artística y Cultural - SIDFAC, y se reglamentan los Centros de Formación Artística y Cultural".
Decreto 264 de 2020 "Por medio del cual se corrige el literal c del artículo 21 del Decreto Distrital 863 de 2019 "Por medio del cual se actualiza el Sistema Distrital de Formación Artística y Cultural - SIDFAC, y se reglamentan los Centros de Formación Artística y Cultural" y se dictan otras disposiciones".

ASISTENTES:

(Rol: **P**: Presidente. **S**: secretaría técnica. **I**: integrante. **IP**: invitado permanente. **O**: otros)

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que participaron					Total (En número)
				Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	
1. Educación	Secretaría de Educación Distrital (SED)	Secretario/a de despacho o su delegado/a Director/a de Preescolar y Básica	I	10/07/2023	22/08/2023	14/09/2023			3
	Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico	Directora	I						0

	(IDEP)								
2. Gobierno	Secretaría Distrital de Gobierno	Secretario/a de despacho o su delegado/a	I						0
3. Cultura, Recreación y Deporte	Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte (SCRD)	Secretario/a de despacho o su delegado/a Director/a de Arte, Cultura y Patrimonio	P	10/07/2023	22/08/2023	14/09/2023			3
		Subdirector/a de Gestión Cultural y Artística	S	10/07/2023	22/08/2023	14/09/2023			3
	Instituto Distrital de las Artes (IDARTES)	Director/a o su delegado/a	I	10/07/2023	22/08/2023	14/09/2023			3
	Orquesta Filarmónica de Bogotá	Director/a o su delegado/a	I	10/07/2023	22/08/2023	14/09/2023			3
	Instituto Distrital de Patrimonio Cultural (IDPC)	Director/a o su delegado/a	I	10/07/2023	22/08/2023	14/09/2023			3
	Fundación Gilberto Alzate Avendaño (FUGA)	Director/a o su delegado/a	I	10/07/2023	22/08/2023	14/09/2023			3
	Instituto Distrital de Recreación y Deporte (IDRD)	Director/a o su delegado/a	IP	10/07/2023					1

SESIONES ORDINARIAS REALIZADAS / SESIONES ORDINARIAS PROGRAMADAS: Tres (3)

SESIONES EXTRAORDINARIAS
REALIZADAS / SESIONES
EXTRAORDINARIAS
PROGRAMADAS: Ninguna

PUBLICACIÓN EN PÁGINA WEB:

Documentos publicados en la web de la entidad que ejerce la Secretaría Técnica:

Normas de creación: Sí No

Reglamento interno: Sí No

Actas con sus anexos: Sí No

Informe de gestión: Sí No

FUNCIONES GENERALES	SESIONES EN LAS QUE SE ABORDARON DICHAS FUNCIONES					
	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Se abordó Sí / No
Orientar y articular las acciones, concertar los lineamientos, las políticas, estrategias; y hacer seguimiento a los avances del Sistema Distrital de Formación Artística y Cultural -SIDFAC.	10/07/2023	22/08/2023	14/09/2023			Sí
FUNCIONES ESPECÍFICAS						
N/A						

SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN:

La Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte coordina el Sistema Distrital de Formación Artística y Cultural SIDFAC, un modelo de gestión sectorial e intersectorial que fortalece e integra los procesos de formación artística y cultural, con las estrategias y programas que aportan al desarrollo humano de los habitantes.

La Comisión Intersectorial es la instancia encargada de orientar y articular las acciones, concertar los lineamientos, las políticas, estrategias y hacer seguimiento a los avances del Sistema.

Durante el III trimestre de 2023 se realizaron tres (3) reuniones de la Unidad Técnica de Apoyo (UTA) del sistema en la cual se avanzó en la implementación del plan de acción, priorizando dos temas estratégicos: la actualización del Decreto 863 de 2019 y la implementación de la Medición sobre las percepciones y prácticas de la formación artística, cultural y deportiva en Bogotá.

Durante el III trimestre se contó con los siguientes avances:

1. Se avanzó en la implementación de la ruta de trabajo para la

actualización del Decreto 863 de 2019, se realizaron mesas de trabajo con los representantes de las entidades adscritas al sector cultura, aliados como la academia, consejeros y consejeras de cultura y ciudadanía, Secretaría de Educación del Distrito y Secretaría de Integración Social, con un total de 132 observaciones de las cuales el 80% se acogieron en el documento de exposición de motivos y proyecto de decreto.

2. Se socializó la *Medición sobre las percepciones y prácticas de la formación artística, cultural y deportiva en Bogotá* que tiene como objetivo identificar las percepciones, experiencias y prácticas de la formación artística, cultural y deportiva que tienen los niños, niñas y adolescentes en el marco de la Jornada Única y la Jornada Escolar Complementaria impartida por las entidades adscritas a la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte (SCRD). Se presentó el contexto general, metodología, conceptos y la guía de diligenciamiento del formulario online, lo que permitió concertar el cronograma de pruebas e implementación de la medición con el apoyo de las entidades adscritas (Idartes, OFB, IDPC e IDRDR con el apoyo de SED) entre septiembre y diciembre de 2023.

3. Implementación de la fase local del *Festival Escolar de las Artes* se realizaron 18 festivales (dos de ellos interlocales) representantes de todas las localidades de Bogotá. Se recibieron 594 postulaciones de procesos artístico-pedagógicos. Estos proyectos corresponden a 332 colegios participantes (238 colegios oficiales y 94 de colegios privados). Los estudiantes participantes fueron aproximadamente de 17.113, y los docentes y artistas formadores fueron alrededor de 1.028. En el desarrollo del Componente Pedagógico se ofrecieron 6 talleres orientados por las entidades adscritas y la sección de Museos del Banco de la República, en el cual se registraron 275 participantes. Adicionalmente, se desarrollaron 19 talleres presenciales con madrinas y padrinos en 15 localidades de la ciudad, dirigido a docentes y estudiantes participantes del Festival.

4. La Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte realizó la Gala de reconocimiento por los 10 años de los programas de formación artística, patrimonial y deportiva; un espacio de celebración, memoria y encuentro para resaltar la labor de los programas de formación, sus coordinadores, los artistas formadores, docentes y gestores deportivos, los cuales cumplen una década fortaleciendo los derechos culturales y el desarrollo de capacidades en la ciudadanía a través de los procesos formativos realizados en la escuela y en los territorios. El evento se realizó en el Teatro Jorge Eliecer Gaitán con más de 1000 asistentes.

	<p>5. Se realizó el seguimiento a las experiencias y procesos de formación artística, cultural, patrimonial y deportiva en la escuela dirigidas a la primera infancia, infancia y adolescencia. Desde la Secretaría de Educación del Distrito se presentó el estado de avance de las prórrogas a los convenios específicos y marco con las entidades adscritas del sector cultura de acuerdo a la duración del plan de desarrollo vigente.</p>
<p>ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTANCIA:</p>	<p>La Comisión Intersectorial del Sistema Distrital de Formación Artística y Cultura - SIDFAC, cuenta con una Unidad Técnica de Apoyo que se encarga de implementar y hacer seguimiento a las políticas, lineamientos, estrategias y planes de acción definidos por la Comisión; así como a la articulación de acciones para la gestión y el funcionamiento de los Centros de formación Musical y Artística - cultural.</p> <p>En las sesiones se contó con la participación de los miembros reglamentarios e invitados permanentes del nivel directivo-asesor como se evidencia en la tabla de relación de asistentes.</p> <p>La presidencia y la secretaría técnica han asumido y cumplido las funciones correspondientes establecidas en el Decreto 863 de 2019, realizando las acciones de agenda previa, convocatoria, elaboración de acuerdos y actas de la respectiva sesión con los temas abordados y acordados.</p> <p>En la instancia se han abordado y discutido los temas propios establecidos en la normatividad de la misma, también se han dado las acciones necesarias para dar continuidad desde los equipos técnicos de las entidades al fortalecimiento del Sistema Distrital de Formación Artística y Cultural.</p>

SEGUIMIENTO A LAS DECISIONES

Fecha de la sesión DD/MM/AAAA	Icono	Decisión	Seguimiento
<p>10/07/2023 22/08/2023 14/09/2023</p>	 <p>Síntesis: Las entidades que integran el sistema se comprometen a aunar esfuerzos técnicos, pedagógicos, operativos y presupuestales que permitan fortalecer los procesos de formación en la escuela y en la ciudad desde la primera infancia y a lo largo de la vida.</p>	<p>Seguimiento al plan de acción para el año 2023 del Sistema Distrital de Formación Artística y Cultural.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Dar continuidad a la implementación de las experiencias artísticas, culturales y patrimoniales a la primera infancia y a lo largo de la vida. • Avances en el proceso de actualización del Decreto 863 de 2019 e inclusión en la agenda regulatoria publicada en el portal de LegalBog como en la página web de la SCRD. • Implementación del Segundo Festival Escolar de las Artes en sus fases institucional y local. • Implementación de la Medición sobre las percepciones y prácticas de la formación



		artística, cultural y deportiva en Bogotá.
--	--	--

Firma de quien preside la instancia:

Firma de quien ejerce la Secretaría Técnica:

Leonardo Garzón Ortiz
Director de Arte, Cultura y Patrimonio
Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte

Yolanda López Correal
Subdirectora de Gestión Cultural y Artística
Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte

Proyectó: María Jimena Gamboa Guardiola - Contratista Subdirección de Gestión Cultural y Artística.
Revisó: John Pardo Sánchez - Contratista Subdirección de Gestión Cultural y Artística.

Documento 20233100550613 firmado electrónicamente por:	
Leonardo Garzón Ortíz	Director Arte, Cultura y Patrimonio Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio Fecha firma: 27-12-2023 19:01:57
Yolanda López Correal	Subdirectora de Gestión Cultural y Artística Subdirección de Gestión Cultural y Artística Fecha firma: 27-12-2023 15:49:47
JOHN FRANKLIN PARDO SÁNCHEZ	Constratista Subdirección de Gestión Cultural y Artística Fecha firma: 26-12-2023 13:54:05
María Jimena Gamboa Guardiola	Contratista Subdirección de Gestión Cultural y Artística Fecha firma: 26-12-2023 11:50:44
 ddfa1fa9dada07c94f315593dea354d40ffeca8e21a323dce06a54acc37f146 Código de Verificación CV: bd960	